



# Primera infancia en el Estado de México



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



# Primera infancia en el Estado de México



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

## **Primera infancia en el Estado de México**

Gobierno del Estado de México  
Palacio del Poder Ejecutivo  
Lerdo poniente núm. 300, colonia Centro,  
C.P. 50000, Toluca, Estado de México.

### **© Derechos Reservados**

Consejo Estatal de Población  
Av. José María Morelos y Pavón poniente  
núm. 1017, colonia La Merced-Alameda,  
C.P. 50080, Toluca, Estado de México.

Impreso y hecho en México.

La reproducción total o parcial de este documento podrá efectuarse mediante autorización expresa de la fuente y dándole el crédito correspondiente.

CE: 202/03/05/18

[www.edomex.gob.mx/coespo](http://www.edomex.gob.mx/coespo)

# Índice

1. Introducción	5
2. Contexto demográfico	7
3. La primera infancia en el Estado de México	10
3.1. Distribución por sexo	12
3.2. Distribución por tamaño de localidad	12
3.3. Migración por lugar de residencia	13
3.4. Limitación en la actividad	13
3.5. Características de las viviendas	14
4. Consideraciones finales	15
5. Fuentes y referencias	16

Nota: La información estadística de este documento procede de fuentes oficiales como censos, conteos, encuesta intercensal y diversas encuestas nacionales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como del Consejo Nacional de Población (CONAPO), entre otras y en diferentes periodos de tiempo, por lo que a la fecha de su publicación puede presentar disimilitud respecto a lo reportado por distintas dependencias.



## 1. Introducción

La primera infancia o infancia temprana es la etapa inicial en el ciclo de vida de cualquier ser humano, en la que se establecen las bases físicas y cognitivas del desarrollo de una persona; por ello es que se considera el periodo de vida más importante de hombres y mujeres.

En general, la primera infancia se define como la etapa inicial de la niñez, es decir, ese periodo de la vida por el que transitan las personas menores a 12 años de edad<sup>1</sup>, sin embargo, contrario a lo que sucede con la niñez, el rango de edad de la primera infancia presenta algunas limitaciones para su definición, ya que hay quien la considera parte de la niñez y no como una etapa que, si bien es paralela a ella, se caracteriza por una serie de necesidades particulares.

El rango de edad de la primera infancia se asocia al origen social que tiene como concepto, debido a que su construcción parte de las pautas culturales y de socialización que predominan en cada grupo humano, que propician que se conciba de manera distinta entre sociedades, dependiendo de las tradiciones locales y la forma de organizar los ciclos de educación, de ahí que existen países donde dicho periodo abarca hasta los 4 años y otros hasta los 7 (Unicef. Primera infancia).<sup>2</sup>

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia o UNICEF, por sus siglas en inglés, en México la primera infancia se define como la etapa que comienza a partir del embarazo hasta los primeros 5 años de vida; un periodo decisivo en el desarrollo físico, intelectual y emotivo de una persona (UNICEF. Los primeros años).

Independientemente del rango de edad en el que se ubique a la primera infancia, algo es cierto, “los primeros años de vida son esenciales para el desarrollo vital de una persona” (OEA. Primera infancia, p. 7), ya que lo que ocurre en esa etapa tiene un impacto tanto para su bienestar inmediato como para su futuro. De tal suerte que, si en los primeros años de vida se recibe la mejor atención, aumenta la posibilidad de que una persona crezca sana, desarrolle sus capacidades verbales y de aprendizaje, asista a la escuela y lleve una vida productiva y gratificante (UNICEF. Primera Infancia).

La etapa inicial en el ciclo de vida de las personas no sólo es trascendental a nivel individual. Desde el punto de vista social la primera infancia tiene una importancia crucial; justamente debido a la influencia que los primeros años de vida tienen a lo largo del ciclo vital de los seres humanos, pues de forma paralela al crecimiento biológico se generan una serie de efectos a nivel social que tienen que ver, por ejemplo, con la salud, la pobreza o la inseguridad.

Existen estudios que revelan “que muchos de los desafíos afrontados por la población adulta (problemas de salud mental, obesidad/retardo en el desarrollo, enfermedades cardiacas, criminalidad, habilidad numérica y de lecto-escritura) tienen sus raíces en la primera infancia” (OMS. Desarrollo de la Primera Infancia: Un Potente Ecuatorializador, p. 5).

---

1 De acuerdo con establecido en el artículo 5, tanto de la Ley General de los Niños, Niñas y Adolescentes, como de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

2 UNICEF, primera infancia en: <http://unicef.cl/web/primer-infancia/>

Al respecto, un estudio internacionalmente conocido demuestra que la inversión en la primera infancia rinde beneficios tanto económicos como sociales, es el de la fundación High/Scope de Estados Unidos, que siguió por más de 20 años a dos grupos de niños de familias pobres: un grupo que participó en un programa de educación de alta calidad y otro que no participó. Dicho estudio arrojó que la buena educación temprana tuvo un impacto importante en la tasa de terminación de la educación secundaria, en el nivel de ingreso y en la estabilidad emocional de los participantes, así como también en la reducción de los conflictos con la ley; con lo que se demostró que por cada dólar invertido en el programa de educación temprana de alta calidad, hubo un retorno de siete dólares para la sociedad en su conjunto, incluyendo seis dólares de ahorro en costos para el sistema de justicia. (UNICEF. Vigía de los derechos de la niñez mexicana, p.4)

### Dato de interés

En 1959, las Naciones Unidas aprobó una Declaración de los Derechos del Niño, sin embargo, no tenía carácter obligatorio. En 1978, el gobierno de Polonia presentó ante las Naciones Unidas la versión provisional de una Convención sobre los Derechos del Niño y fue hasta el 20 de noviembre de 1989 que se aprobó el texto final de la Convención sobre los Derechos del Niño, cuyo cumplimiento sería obligatorio para todos los países que la ratificasen. En 1990, la Convención se convirtió en ley y se designa el 20 de noviembre como el Día Universal del Niño que recuerda la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño del 20 de noviembre de 1989 y que debido a que en nuestro país coincide con la celebración de la Revolución Mexicana se mantuvo la fecha establecida en 1924 por el entonces presidente de la república Álvaro Obregón (30 de abril).



La influencia que ejerce la primera infancia en el desarrollo de la sociedad ha puesto en el centro de la acción gubernamental este tema, sobre todo, porque con el paso del tiempo se ha demostrado que invertir en los primeros años de vida “representa la inversión más poderosa que un país puede realizar, con retribuciones en el transcurso de la vida mucho mayores al importe de la inversión inicial” (OMS. Desarrollo de la primera infancia: un potente equalizador, p. 5).



La necesidad de generar condiciones que permitan el desarrollo óptimo de las personas a partir de una buena infancia y la de comprometer a los gobiernos con dicha causa, ha impulsado la creación de distintos instrumentos legales y de cooperación a todos los niveles,<sup>3</sup> muestra de ello, es la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que de manera explícita en la meta 4.2<sup>4</sup> del Objetivo 4 (Educación de calidad) urge a los gobiernos a generar acciones en favor de la atención y desarrollo de la primera infancia.

Bajo este contexto, es que el Gobierno del Estado de México en apego al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, a las leyes en materia de protección de los derechos de la niñez en nuestro país y al Pacto por la Primera Infancia<sup>5</sup>, estableció en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 la ejecución de una serie de acciones para la atención de las niñas y niños mexiquenses de 0 a 5 años de edad, a través de la creación de un órgano colegiado responsable de establecer políticas que permitan generar las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de la Primer Infancia<sup>6</sup> (PDEM 2017-2023, p.66).

Por lo anterior, es que este trabajo busca describir las características demográficas de la primera infancia en el Estado de México a partir de la información estadística oficial disponible,<sup>7</sup> en el entendido de que ejercicios de este tipo, permiten conocer sus peculiaridades, al tiempo que abren la posibilidad de contribuir al diseño adecuado de las acciones que permiten orientar los esfuerzos gubernamentales en favor de la niñez y el desarrollo.

## 2. Contexto demográfico

De acuerdo con la información estadística oficial, el Estado de México es la entidad más poblada a nivel nacional, ya que por cada 100 personas en nuestro país 14 son de nuestra entidad, lo que en números absolutos significa que de los 119 millones 530 mil 753 habitantes que había en el país al año 2015, 16 millones 187 mil 608 eran de nuestro estado (gráfica 1).

---

3 Dentro de los instrumentos legales más representativos para la atención de la niñez se encuentra, a nivel internacional; la Convención sobre los Derechos del Niño, un tratado internacional que busca garantizar los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de la niñez en el mundo. A nivel nacional contamos con Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que reconoce a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos; garantizando el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia acorde a lo establecido en nuestra Carta Magna y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte; en tanto que a nivel local contamos con la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.

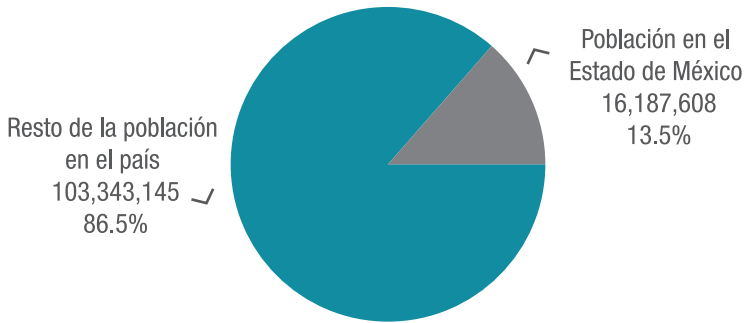
4 La meta 4.2 del Objetivo 4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible busca “para 2030, velar porque todas las niñas y los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria”.

5 A principio del mes de mayo de 2017, el actual gobernador del Estado de México Alfredo del Mazo Maza se comprometió a asumir acciones a favor de la infancia a través de una iniciativa ciudadana que busca comprometer a todos los actores de la sociedad a priorizar los derechos de la niñez temprana y así, solucionar desde la raíz, las problemáticas de impacto social que impiden el crecimiento de México (Pacto por la Primera Infancia en: [www.pactoprimerainfancia.org.mx/acerca](http://www.pactoprimerainfancia.org.mx/acerca)).

6 El rango de edad de la primera infancia bajo el que se ciñe el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 se apega al criterio del Desarrollo Infantil Temprano (DIT) del UNICEF que abarca desde el nacimiento hasta los cinco años. (PDEM 2017-2023, p. 66)

7 Este trabajo se elaboró con la información estadística y censal oficial más reciente, por lo que se ajusta a los criterios de desagregación de la misma, de ahí que se deba tomar en la mayoría de los casos el rango de 0 a 4 años para describir las características demográficas de la primera infancia en nuestro estado, no obstante, se tiene presente que el rango de edad en el que se ha enmarcado la infancia temprana en nuestra entidad va de los 0 a los 5 años.

**Gráfica 1. Proporción que representa la población del Estado de México respecto de la población total en el país**



Fuente: Coespo con base en INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

El Estado de México, es la entidad con más habitantes, no obstante, sólo cuenta con una extensión territorial de 22,351.5 km<sup>2</sup> que lo posiciona dentro de las entidades más pequeñas a nivel nacional<sup>8</sup>; a pesar de esto, concentra un volumen de población similar a la suma de todas las personas que viven en los estados de Quintana Roo, Yucatán, Querétaro, Morelos, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, Tlaxcala, Nayarit, Campeche y Baja California Sur (mapa 1).

**Mapa 1. Estados que en conjunto suman un volumen de población similar a la del Estado de México**

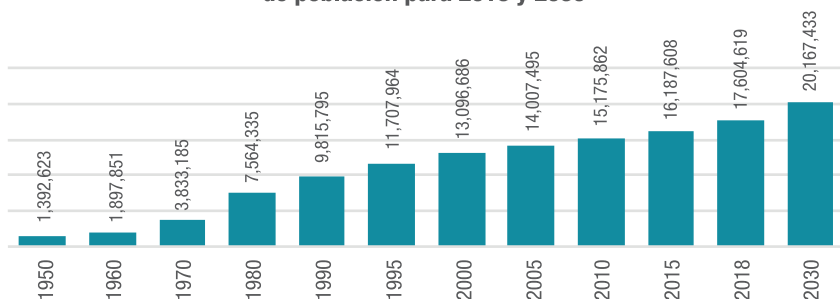


Fuente: Coespo con base en Inegi. Encuesta Intercensal 2015.

<sup>8</sup> El Estado de México se posiciona en el lugar 25 a nivel nacional por su extensión territorial, ya que cuenta con 22,351.5 km<sup>2</sup> lo que representa 1.1% de la superficie del país.

Desde 1990 el Estado de México se ha consolidado como la entidad más poblada del país y de acuerdo con las proyecciones de población será una característica que lo seguirá distinguiendo durante los próximos años. Así, se estima que al año 2018 sumamos 17 millones 604 mil 619 habitantes, mientras que para 2030 superaremos los 20 millones de habitantes (gráfica 2).

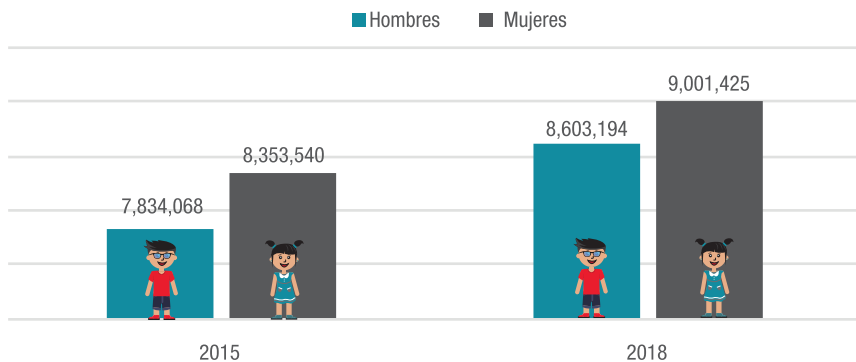
**Gráfica 2. Población total en el Estado de México de acuerdo con los registros estadísticos oficiales de 1950 a 2015 y proyecciones de población para 2018 y 2030**



Fuente: Coespo con base en Inegi y Conapo.

En cuanto a la distribución de la población por sexo, se puede afirmar que existe un volumen mayor de mujeres que de hombres, ya que mientras éstos últimos sumaban 7 millones 834 mil 68 al año 2015, las mujeres alcanzaron los 8 millones 353 mil 540; lo que significa que por cada 100 mujeres en nuestra entidad había 93 hombres. Actualmente (2018), en el Estado de México se estima que las mujeres suman 9 millones 001 mil 425, mientras que los hombres 8 millones 603 mil 194, es decir, 51 de cada 100 mexiquenses son mujeres (gráfica 3).

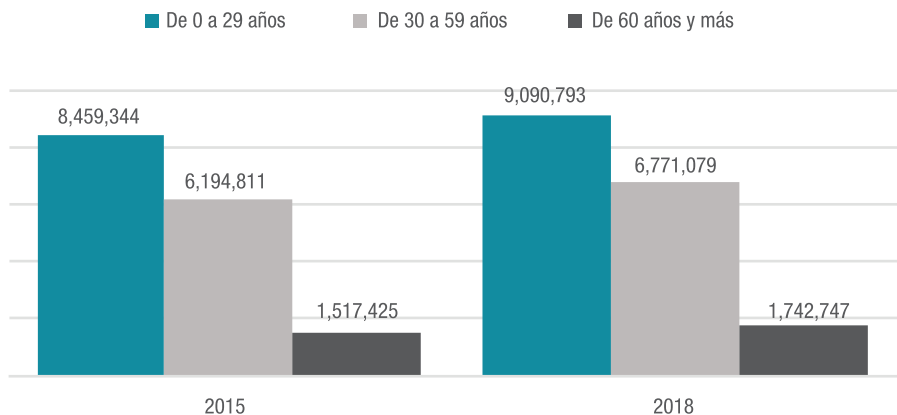
**Gráfica 3. Distribución de la población por sexo en el Estado de México**



Fuente: Coespo con base en Inegi y Conapo.

Al igual que el sexo, la edad es una variable que hace posible diferenciar entre las necesidades de un grupo de personas y otro, de ahí la importancia de identificar los grupos etarios de cualquier población. Así, mientras que en el Estado de México al año 2015, 52.3% (8,459,344) de la población se encontraba entre los 0 y 29 años, 38.3% (6,194,811) tenía entre 30 y 59 años y 9.4% (1,517,425) entre los 60 años y más. Actualmente (2018) se estima que el 51.6% de la población (9,090,793) tiene entre 0 y 29 años, 38.5% (6,771,079) entre 30 y 59 años y 9.9% (1,742,747) 60 años o más (gráfica 4).

**Gráfica 4. Distribución de la población en el Estado de México por grupos de edad al año 2015 y proyecciones a 2018**



Nota: Con el fin de permitir la comparabilidad entre la información de la Encuesta Intercensal 2015 y las proyecciones para 2018, se omitió a la población de la que no se especifica su edad para el caso de 2015, es decir, a las personas en la categoría "no especificado" (quienes sumaron 16,028), por lo que para obtener el total de habitantes a 2015 (16,187, 608) es necesario sumar a las personas en dicha categoría.

Fuente: Coespo con base en Inegi y Conapo.

### 3. La primera infancia en el Estado de México

La primera infancia es una etapa fundamental para el desarrollo, físico y psicológico de las personas, con repercusiones positivas o no a nivel social, en función de los cuidados y atenciones que reciben en los primeros años de vida. Para el Estado de México se trata de una etapa crucial, sobre todo porque somos la entidad a nivel nacional con el mayor volumen de niñas y niños en este periodo de la vida.

De acuerdo con la información estadística oficial al año 2015, en nuestro estado había 1 millón 337 mil 907 menores de 5 años, volumen semejante a la población total de algunos estados de nuestro país, lo que significa que sólo el volumen de niñas y niños mexicanos en la primera infancia, es similar o superior a la población total que concentran entidades como Aguascalientes o Tlaxcala, por ejemplo, que registraron en el mismo periodo un total de 1 millón 312 mil 544 y 1 millón 272 mil 845 habitantes respectivamente (mapa 2).

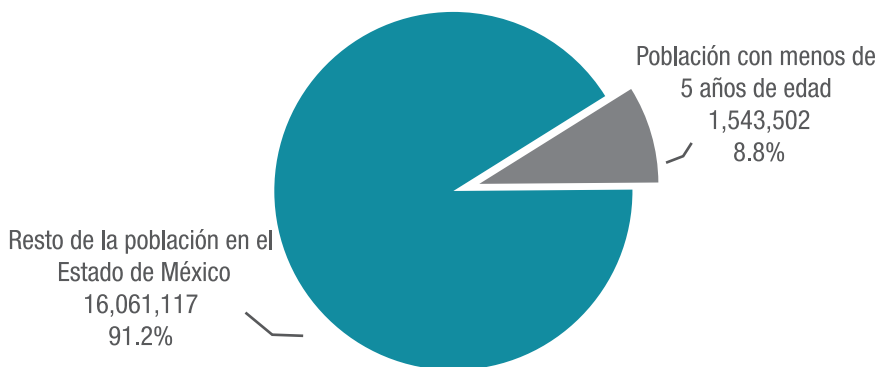
## Mapa 2. Estados cuya población total es similar o inferior al número de niñas y niños en la primera infancia en el Estado de México



Fuente: Coespo con base en Inegi. Encuesta Intercensal 2015.

Actualmente (2018), 9 de cada 100 mexiquenses experimentan la primera infancia, lo que en términos absolutos significa que, de los 17 millones 604 mil 619 habitantes en nuestro estado al año 2018, 1 millón 543 mil 502 niñas y niños tienen menos de 5 años de edad (gráfica 5).

## Gráfica 5. Proporción que representa las niñas y niños de menos de 5 años respecto de la población total en el Estado de México

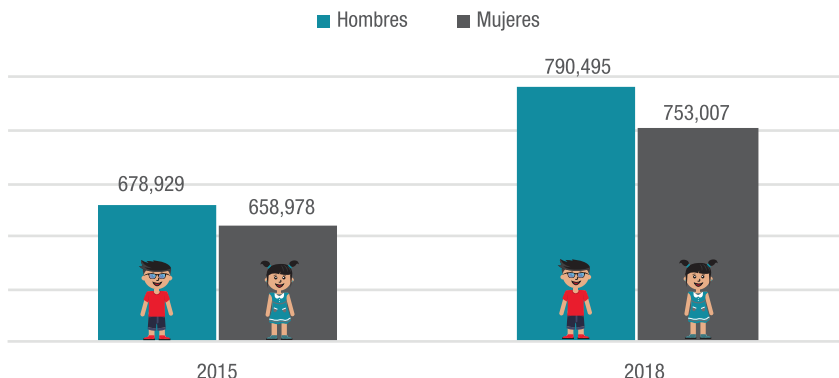


Fuente: Coespo con base en Conapo. Proyecciones de población.

### 3.1. Distribución por sexo

El sexo es una variable básica que permite caracterizar a la población e identificar necesidades particulares dentro de un mismo grupo de personas; al respecto, del millón 337 mil 907 niños y niñas menores de 5 años al año 2015, 678 mil 929 eran hombres y 658 mil 978 mujeres; mientras que para el año 2018, 790 mil 495 son hombres y 753 mil 007 mujeres, lo que significa que actualmente 51 de cada 100 menores de 5 años son hombres y 49 de cada 100 mujeres (gráfica 6).

**Gráfica 6. Distribución de la población de menos de 5 años de edad en el Estado de México por sexo**



Fuente: Coespo con base en Inegi y Conapo

### 3.2. Distribución por tamaño de localidad

La información sobre la distribución de la población de menos de 5 años por tamaño de localidad, permite identificar el volumen de niñas y niños que viven en zonas rurales y urbanas e inferir el grado de acceso a distintos servicios públicos en función del lugar de residencia. Así, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, 17 de cada 100 niños viven en localidades de menos de 2,500 habitantes, mientras que 83 de cada 100 en localidades de más de 2,500 habitantes; es decir, la mayor parte de los niños y niñas menores de 5 años viven en localidades urbanas (gráfica 7).

**Gráfica 7. Distribución de la población de menos de 5 años de edad por tamaño de localidad en el Estado de México**



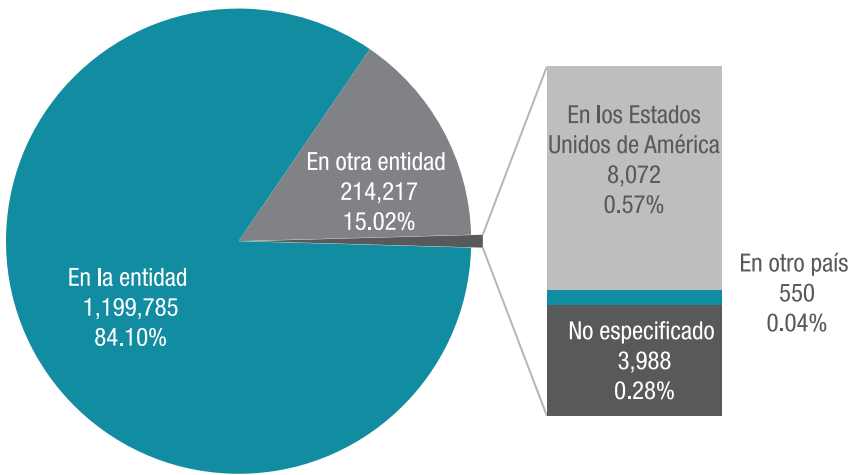
Fuente: Coespo con base en Inegi. Encuesta Intercensal 2015.

### 3.3. Migración por lugar de residencia

La migración se entiende como un factor demográfico que incide en la distribución espacial de la población y modifica la dinámica de su crecimiento y estructura. En nuestro país, el cambio de residencia de las personas, ya sea al interior del país o hacia el extranjero, es identificado y cuantificado mediante preguntas incluidas en instrumentos estadísticos como censos y encuestas especiales (Inegi).

A este respecto, de acuerdo con la información oficial disponible que se encuentra desagregada<sup>9</sup>, en el Estado de México 1 millón 199 mil 785 niños y niñas menores de 5 años viven en la misma entidad donde nacieron (el Estado de México); mientras que 214 mil 217 nacieron en otra entidad; 8 mil 072 nacieron en los Estados Unidos de América; 550 nacieron en otro país y 3 mil 988 no especificaron su lugar de nacimiento (gráfica 8).

**Gráfica 8. Migración por lugar de nacimiento de las niñas y niños menores de 5 años en el Estado de México**



Fuente: Coespo con base en Inegi. Consulta interactiva del Censo de Población y Vivienda 2010.

### 3.4. Limitación en la actividad

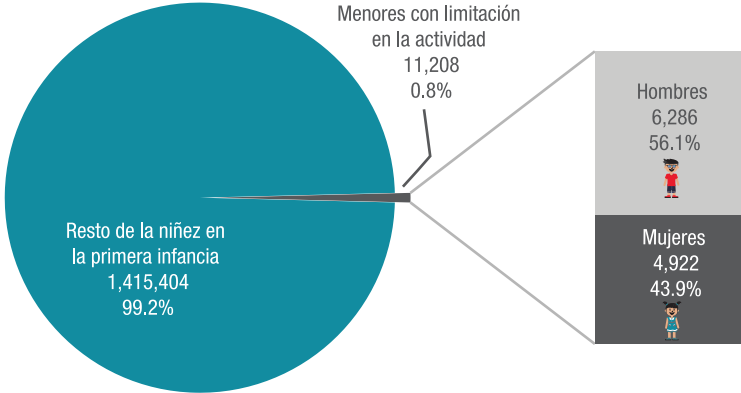
A través de la variable “limitación en la actividad”<sup>10</sup> es posible identificar a las personas que manifestaron padecer algún tipo de limitación al momento de realizar sus actividades cotidianas.

<sup>9</sup> El Censo de Población y Vivienda 2010 ofrece información desagregada por grupos de edad al respecto de migración por lugar de residencia, por esta razón se toma como referencia; de tal suerte que se debe considerar que la suma de los valores presentados difiere al volumen de menores de 5 años para 2015 o 2018 dado que para retratar la situación de la migración por lugar de residencia de las personas en la primera infancia se considera el volumen que maneja el Censo de 2010, es decir, el millón 426 mil 612 menores de 5 años en el Estado de México.

<sup>10</sup> El Censo de Población y Vivienda 2010 ofrece información desagregada por grupos de edad al respecto de la variable limitación en la actividad; así, de acuerdo con este instrumento estadístico, de un universo de 1 millón 426 mil 612 menores de 5 años, 11 mil 208 niños y niñas padecían alguna limitación al momento de realizar sus actividades cotidianas.

A este respecto, se calcula que 11 mil 208 niñas y niños menores de 5 años en el Estado de México padecían algún tipo de limitación al momento de ser censados; lo que significa que, 1 de cada 100 menores en nuestro estado en la primera infancia mostraron algún tipo de limitación al momento de realizar sus actividades cotidianas; rasgo que se presentó en un mayor volumen de hombres que de mujeres (gráfica 9).

**Gráfica 9. Distribución de la población de menos de 5 años en el Estado de México según limitación en la actividad y distribución por sexo de las niñas y niños con limitación en la actividad**



Fuente: Coespco con base en Inegi. Consulta interactiva del Censo de Población y Vivienda 2010.

### 3.5. Características de las viviendas<sup>11</sup>

Desde el punto de vista estadístico, las viviendas son las unidades de observación más importantes, en tanto suelen ser los lugares de residencia habitual de las personas, permiten obtener información de primera mano de la población y evidencian las carencias o vulnerabilidades a las que se encuentran expuestos hombres y mujeres en función de los servicios públicos de que disponen.

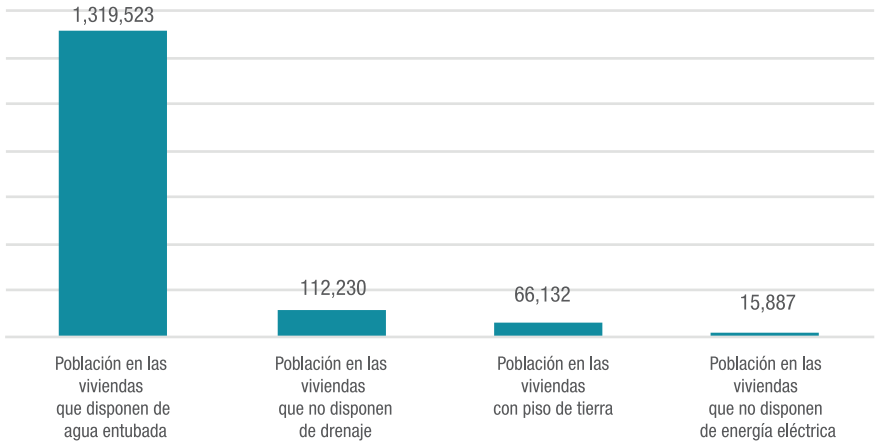
Que el piso de las viviendas sea de tierra o que presenten carencia de agua entubada, por ejemplo, constituyen situaciones de riesgo para la salud de quienes las habitan, en especial para niños y niñas en la primera infancia, debido a que la exposición directa que las personas tienen con agentes u organismos biológicos que viven en la tierra o el consumo de aguas contaminadas, se asocia con la incidencia de enfermedades diarreicas, cutáneas y oculares que exponen su salud y afectan el desarrollo integral de los menores de 5 años.

<sup>11</sup> El censo de Población y Vivienda 2010 ofrece información desagregada por grupos de edad al respecto de las características de las viviendas en el Estado de México, por ello se toma como base para este apartado.



De acuerdo con la información oficial al respecto, en el Estado de México 1 millón 319 mil 523 niñas y niños menores de 5 años disponen de agua entubada, en tanto que 15 mil 887 no disponen de energía eléctrica; 66 mil 132 habitan en viviendas con piso de tierra y 112 mil 230 no disponen de drenaje (gráfica 10).

**Gráfica 10. Población de menos de 5 años en las viviendas del Estado de México, según características de las mismas**



Fuente: Coespo con base en Inegi. Consulta interactiva del Censo de Población y Vivienda 2010.

#### 4. Consideraciones finales

La primera infancia, es una de las etapas más importantes en el ciclo de vida de las personas, pues en ella se sientan las bases de una vida exitosa y plena, a pesar de ello, es común que se vea como parte inicial de la niñez y no como una etapa específica que marca sus diferencias a partir de las necesidades que muestra el grupo de población por el que se conforma.

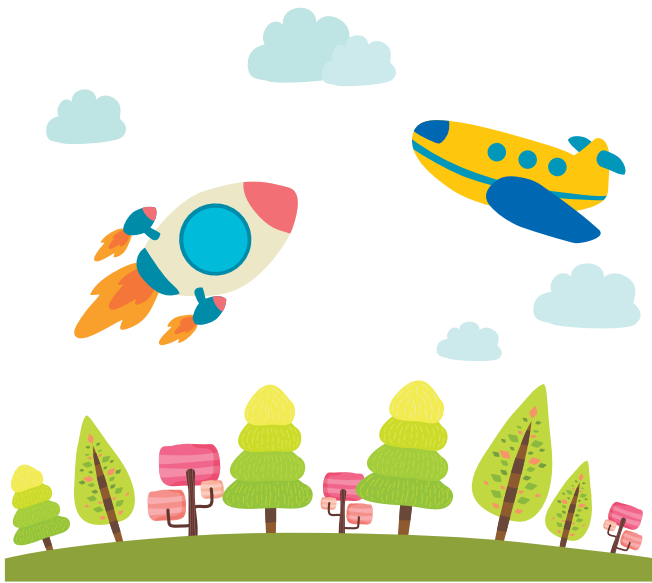
La responsabilidad primaria del cuidado de los hijos desde su embarazo, hasta la madurez, dependen del padre y de la madre, que son los que deben guardar una cercanía vital para el desarrollo de los infantes. En segunda instancia, cuando esta cercanía falla, se requiere del apoyo y esfuerzos públicos y de la sociedad, para tener bases de un mejor futuro.

En este sentido, entender que la población se distingue a partir de las necesidades que padecen y que los problemas que afrontaran los mexicanos dentro de 10, 30 o más años se pueden prevenir, ha permitido al Estado de México asumir de manera formal el reto de atender las necesidades de la niñez en la primera infancia, algo que no es cosa menor, si se considera el volumen de niñas y niños menores de 5 años que nuestra entidad concentra, pero que se motiva por la idea de un mejor futuro más allá de los ciclos de administración.

## 5. Fuentes y referencias

- Ley General de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, en: <http://www.leyderechosinfancia.mx/wp-content/uploads/2015/02/LGDNNA-300915.pdf>, recuperado en junio de 2018.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig098.pdf>, recuperado en junio de 2018.
- OEA. Primera Infancia: Una mirada desde la neuroeducación, en: <http://www.iin.oea.org/pdf-iin/RH/primera-infancia-esp.pdf>, recuperado en junio de 2018.
- OMS. Desarrollo de la Primera Infancia: Un Potente Ecuador, en: [http://www.who.int/social\\_determinants/publications/early\\_child\\_dev\\_ecdkn\\_es.pdf](http://www.who.int/social_determinants/publications/early_child_dev_ecdkn_es.pdf), recuperado en junio de 2018.
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en: <http://copladem.edomex.gob.mx/sites/copladem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/Planes%20y%20programas/PDEM%202017-2023%20PE.pdf>, recuperado en junio de 2018.
- UNICEF. Primera infancia, en: <https://www.unicef.org/spanish/earlychildhood/>, recuperado en junio de 2018.
- UNICEF. Primera infancia: una etapa crucial, en: <http://unicef.cl/web/primera-infancia/>, recuperado en junio de 2018.
- UNICEF. Los primeros años, en: [https://www.unicef.org/mexico/spanish/ninos\\_6901.html](https://www.unicef.org/mexico/spanish/ninos_6901.html), recuperado en junio de 2018.
- UNICEF-Consejo consultivo de UNICEF México. Vigía de los derechos de la niñez mexicana. Los primeros pasos. Número 1, año 1, abril de 2005, en: [https://www.unicef.org/mexico/spanish/mx\\_resources\\_vigia\\_1.pdf](https://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_resources_vigia_1.pdf), recuperado en junio de 2018.
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>, recuperado en junio de 2018.
- INEGI. Encuesta Intercensal 2015, en: <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>, recuperado en junio de 2018.
- CONAPO. Proyecciones de población, en: <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>

***No puedo pensar en ninguna  
necesidad de la infancia tan  
fuerte como la necesidad de  
protección de un padre.  
Sigmund Freud.***



Consejo Estatal de Población  
del Estado de México



@Coespo\_Edomex



**EDOMÉX**  
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.





GOBIERNO DEL  
**ESTADO DE MÉXICO**